



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2125/2009

ZAPALLAR, 16 de Junio de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130, de fecha 19 de marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°374/2009, de fecha 26 de Enero del 2009, que autoriza dar de baja del Inventario Municipal, vehículo placa patente VB-8475.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** proceder a **Remate en Pública Subasta** del siguiente vehículo municipal detallado a continuación:

PATENTE	MOTOR	AÑO	MARCA	TIPO	MODELO
VB-8475	J2328820	2003	KIA MOTORS	CAMIONETA	FRONTIER D CAB

2.- El remate público será efectuado el día 8 de Julio de 2009, a las 9:00 horas, en dependencias municipales ubicadas en calle Germán Riesco N° 399, comuna de Zapallar.

3.- El vehículo descrito en el punto primero del presente Decreto de Alcaldía será rematado en el estado y condiciones en que actualmente se encuentra.

4.- Las bases del remate deberán ser elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación, y ser puesta a disposición de los interesados con una antelación de cuarenta y ocho horas a la fecha de realizarse el remate respectivo.

5.- La exhibición de los vehículos deberá ser los días 6 y 7 de Julio de 2009, en dependencias municipales ubicadas en calle Germán Riesco N° 399, comuna de Zapallar, en horario de 09:00 a 14:00 horas.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:\Decretos\DA 2125 09 Remate vehiculo municipal VB-8475

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS.
- 2.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

EB/CTL/ACE/GAUD/JBN/ ecc.



ALCALDE
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde